

# Ley de Bases: se dificulta el dictamen exprés al que aspiraba el oficialismo en el Senado

08/05/2024



El **Senado** de la Nación retomó este miércoles el tratamiento en comisión de la ley de Bases en un mar de dudas con respecto a las posibilidades del oficialismo por **conseguir un dictamen de mayoría mañana que le permita desembarcar en el recinto el próximo jueves 16 de mayo**, como dicta el cronograma diseñado de La Libertad Avanza.

La segunda jornada inició pasadas las 10 con la exposición del secretario de Energía, Eduardo Rodríguez Chirillo, y del secretario de Trabajo, Julio Cordero, en el plenario de comisiones de Legislación General, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales. Estaba previsto que finalizara antes de las 14.30, hora en la que estaba establecida la reunión en comisión de Hacienda y Presupuesto para tratar en soledad el

paquete fiscal.

Sin embargo, la ronda de preguntas para los secretarios aún se extiende en el Salón Azul del Congreso de la Nación. Principalmente, **el grueso de las consultas y cuestionamientos fueron direccionadas para Rodríguez Chirillo**. El titular de la cartera energética recibió varios palos del kirchnerismo duro.

Entre ellos, del senador **Oscar Parrilli** (Neuquén), y algunas preguntas filosas por parte del senador radical **Martín Lousteau** (CABA). Lo mismo para **Cordero, que esquivó también embates** por parte de la senadora kirchnerista Anabel Fernández Sagasti (Mendoza) y Mariano Recalde (CABA).

Mañana se reanudará la tercera jornada con la exposición del secretario de Hacienda, Carlos Guberman, en la comisión Presupuesto y Hacienda. Guberman responderá por la restauración la cuarta categoría del impuesto a las Ganancias. Se trata de uno de los capítulos sujetos a sufrir modificaciones ya que aglomera a gran parte de los gobernadores de la Patagonia.

A su vez, se tocarán otros ítems que consiguieron la luz de verde de Diputados como la **moratoria tributaria**, aduanera y de Seguridad Social; **blanqueo de capitales**; cambios en el régimen simplificado; **eliminación del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas (ITI)**; y creación del Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor.

NA